



- SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 1966 -

En la Universidad de Lugo a catore de Octubre de mil novecientos sesenta y seis, siendo los ocho y veinte de la noche, se reunió en el piso primero de la casa n.º 6 de la calle San Juan, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Jubera Jorjeta y con asistencia de D. Zacarías Benavente Jumar, D. Jesus Antonio Escobar Sainza, D. Genaro Juan Trabonza, D. Emilio Bolado Jara Alca, D. Antonio Villaverde Pardo y D. Jesus Santiago Antela Alday, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes actual.

Lido el borrador del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Expediente sobre aumento de créditos

Seguidamente se aprueba definitivamente el requerido expediente presentado para incrementar los gastos en la parte que afecta a la conveniencia de dotaciones al personal de plantilla y reposición general del frontón de pelota, en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas, con cargo al presupuesto del anterior ejercicio, una vez expuesto al público sin ser objeto de reclamaciones y dada cuenta al Servicio de Inspección y Anulamiento de las Expropiaciones Locales.

Calificación de un camino en Carite.

Puesta nuevamente sobre la mesa el escrito de D. Luis Picoña Ayerra sobre calificación del camino que desde el camino Carite se dirige hacia el este, dentro del polígono n.º 2, y una vez recogida amplia información entre los vecinos de más edad y propietarios de fincas en dicho sector, se queda declarada como de residuo para algunos fincos colindantes.

Petición de Iberduero

A continuación se da cuenta de una petición de la compañía IBERDUERO S.A. solicitando autorización para colocar un transformador de energía eléctrica sobre dos apoyos de hormigón en una finca municipal de San-Muniquete, para atender a las demandas de mejora del

servicio de alumbrado por los habitantes de aquella
villa, y en atención a dicha circunstancia se acuerda
acceder a lo solicitado, por un periodo de duración de
cinco años, prorrogables por la tónica en años sucesivos,
con un canon anual de mil pesetas y la obligación
expresa de retirar la instalación a su costa, cuando lo
ordenación administrativa de aquel rector así lo aconseje.

Venta de un terreno
en la Campora.

Finalmente la Presidencia da cuenta de que habien-
do quedado firmes los acuerdos municipales de unirse
de unos y otros de Felmo de mil novecientos sesenta y
cuatro sobre enajenación a la Compañía Anonima
del Monopolio de Petroleos S.A. de una parcela de ce-
neno municipal de ochocientos metros cuadrados, situada
en Alente y procedente de un antiguo camino steudo-
nado, que linda al norte con terreno al Arto de Ca-
puchinos, al sur con el rio Dyavane, al este con la Com-
pañia Anonima del Monopolio de Petroleos S.A. y
Juan Vassart, y al oeste con la Compañia Anonima
del Monopolio de Petroleos S.A. por el precio aceptado de
doscientos ochenta mil pesetas, para llegar al momento
de realizar dicha enajenación, ya que se hallan en ejé-
cución por dicha Compañia las obras de urbanización y
consecuente ocupación del terreno indicado. Entendién-
dolo así este Ayuntamiento y aceptando dicha propos-
ta, acuerda por unanimidad autorizar a D. Rafael Ju-
livi Jorgeta, como Alcalde - Presidente, para que
otorgue la correspondiente escritura pública de venta,
riendo por cuenta de la Compañia solamente los gastos de
dicho documento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión a las diez de la noche, de todo lo cual se extiende
la presente, que firman los suscritos de que certifica.

Gerardo
Emilio Baldo *Gerardo Berra* *Ernesto y Margarita*
Interviniente